

NOVEDADES FISCALES

Legal Contribuciones Locales

2014 - 2

Prórroga presentación dictamen DF 2013

El 25 de abril de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa de Carácter General mediante el cual se Otorga Prórroga para la Presentación del Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Vigentes en el Año de 2013, establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, el cual surtirá efectos a partir del 1° de mayo de 2014 y estará vigente hasta el 30 de mayo del mismo año.

Mediante dicho programa se otorga la facilidad administrativa consistente en prorrogar hasta el próximo 30 de mayo el plazo para la presentación del dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al ejercicio fiscal de 2013.

El citado beneficio podrá aplicarse siempre y cuando se haya presentado el aviso para dictaminar el cumplimiento de obligaciones fiscales a más tardar el 31 de marzo de 2014.